

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2021-652 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2020.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio 2020, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	691.320	-	-	691.320
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.616.148,36	50.500	50.500	1.616.148,36
3	Gastos Financieros	8.190	-	-	8.190
4	Transferencias Corrientes	179.700	-	-	179.700
5	Fondo Contingencia	26.842,58	-	-	26.842,58
6	Inversiones Reales	189.900	-	-	189.900
9	Pasivos Financieros	12.100	-	-	12.100
TOTALES		2.724.200,94	50.500	50.500	2.724.200,94

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	1.138.000	-	-	1.138.000
2	Impuestos Indirectos	3.000	-	-	3.000
3	Tasas y Otros Ingresos	168.242,58	-	-	168.242,58
4	Transferencias Corrientes	1.303.258,36	-	-	1.303.258,36
5	Ingresos Patrimoniales	13.900	-	-	13.900
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	-	1.000
7	Transferencias de Capital	96.800	-	-	96.800
TOTALES		2.724.200,94	0	0	2.724.200,94

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 21

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 26 de enero de 2021.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

[2021/652](#)

CVE-2021-652